

En la ciudad de El Salto, Jalisco, siendo el día cinco de Octubre del 2015 dos mil Quince, ante los testigos que al final del presente firman, comparecen por una parte el **MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO**, representado en este acto por los CC. LIC. MARCOS GODINEZ MONTES, LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE, LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO, LIC. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS, C. RAQUEL ALVAREZ NAPOLES, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, respectivamente a quienes en lo sucesivo se les denominará "**EL MUNICIPIO**" Y por otra parte, la Asociación Civil Centro Cultural Corea, A.C. Representado por este acto por La C. **TERESITA DEL NIÑO JESÚS NAVARRO GIL**, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA ASOCIACIÓN" mismos que manifiestan su voluntad de celebrar un **CONVENIO DE EJECUCIÓN** para realizar un Taller de Habilidades para la vida y Valores con Futbol, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES:

En el año 2015, en ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACIÓN DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT VERTIENTE GENERAL efectuado el día 27 de Febrero, en presencia de Gobierno Federal (SEDATU), Gobierno Estatal y Gobiernos Municipales, para llevar a cabo la celebración y firma del Acuerdo de Coordinación del Programa Hábitat 2015, CON UNA INVERSION TOTAL DE \$6'324,027.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL VEINTISIETE PESOS 00/100 M. N.), INTEGRADA POR RECURSOS MUNICIPALES POR LA CANTIDAD DE \$1'280,893.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.), RECURSOS ESTATALES POR LA CANTIDAD DE \$1'248,718.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) Y RECURSOS DE HABITAT POR LA CANTIDAD \$3'794,416.00 (TRES MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 00/100 M. N.). SEGUNDO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO Y ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OBLIGAR SOLIDARIAMENTE AL MUNICIPIO DE EL SALTO JALISCO A FAVOR DE SEDATU Y COPLADE POR LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA HABITAT 2015,

DECLARACIONES:

1.-Declara "ASOCIACIÓN" que:

a) Tiene su domicilio en Calle Bélgica N° 489 1, Col. Americana, Jalisco C.P. 44160 Tel.

Raquel Alvarez N.

ANGELA

ANGELA

a

c

c) Tiene por objeto colaborar en las actividades a realizar, durante la vigencia del presente convenio, con el fin de impartir un Taller de Habilidades para la vida y Valores con Futbol con número de obra 140701DS008, en la Colonia Santa Rosa del Valle, polígono (14070101), en El Salto, Jalisco.

d) La C. **TERESITA DEL NIÑO JESÚS NAVARRO GIL**, representante legal de la Asociación Civil Centro Cultural Corea A.C., quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal. Electoral, con número de folio 020191235.

e) Su clave de Registro Federal de Contribuyente, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es CCC000405JNA.

Por todo lo anterior, las partes, de común acuerdo, sujetan el presente contrato las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" Y "LA ASOCIACIÓN", se realizara un taller de habilidades para la vida y valores con futbol dirigido a adolescentes de secundaria con I. objetivo: que los adolescentes desarrollen algunas habilidades para la vida como: creatividad, toma de decisiones y manejo de estrés vinculados con la autoestima por la importancia de esta adquiere en el desarrollo personal; todo ello con el objetivo de desarrollar comportamientos saludables en las esferas físicas, psicológicas y, complementariamente se llevara un taller de reciclado, promover relaciones equitativas entre hombres y mujeres, promover relaciones de lograr una sociedad democrática con una amplia participación ciudadana, donde mujeres y hombres puedan estandarizar las oportunidades existentes para repartirlas de manera justa entre ambos sexos. ii. capacitación: se capacitara en los temas establecidos en el numeral 5.1.2 III. La duración de los cursos será de 40 hrs 1 grupo de 30 beneficiarios, se les impartirán 40 hrs, los días lunes a viernes 1 hora de 5:00 a 6:00. El instructor es Lic. En psicología; el pago de honorarios es de \$243 pesos por hora haciendo un total de \$9,720 pesos. Los talleres se llevaran a cabo la iglesia de santa rosa de lima ubicado en la calle san francisco entre san Fabián y san Bernardo colonia santa rosa del valle con numero de inmueble siipso 140700002. La dirección de desarrollo será quien coordine el proyecto. III. conceptos de gasto: A). PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN: trípticos, lona, volantes, se realizara en zonas estratégicas del polígono. B). MATERIAL didáctico (manual, guías, libro, cuaderno, lápiz, etc. D. DOCUMENTAL DE LA EXPERIENCIA: se elaborara un documento con la experiencia (hojas, cartucho, tinta, pastas), memoria fotográfica. IV. TALLER DE FUTBOL: complementariamente se llevara a cabo un taller de FUTBOL para los adolescentes que asistan al taller tomen conciencia de la importancia de el fomento al deporte y alejarlos del óseo y de la delincuencia con una duración de 40 hrs. 1 hora al

Rogud Alvarez N.

Ante

SEXTA.- "LA ASOCIACIÓN" se obliga a:

Cumplir con el taller de Habilidades para la vida y valores con futbol, apoyar en el tema de Equidad de Género, que los adolescentes desarrollen algunas habilidades para la vida como: creatividad, toma de decisiones y manejo de estrés vinculados con la autoestima por la importancia de esta adquiere en el desarrollo personal; todo ello con el objetivo de desarrollar comportamientos saludables en las esferas físicas, psicológicas y, complementariamente se llevara un taller de reciclado, promover relaciones equitativas entre hombres y mujeres, promover relaciones de lograr una sociedad democrática con una amplia participación ciudadana, donde mujeres y hombres puedan estandarizar las oportunidades existentes para repartirlas de manera justa entre ambos sexos.. Presentar a "EL MUNICIPIO" un informe detallado por escrito al término del periodo de las actividades realizadas así como los Objetivos alcanzados. Así como a apegarse a los términos y lineamientos específicos del Programa Hábitat por lo que todos y cada uno de los insumos, materiales y equipamientos, que se adquieran para llevar a cabo el taller o curso en mención son propiedad del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco y no de la persona responsable de llevar a cabo el taller, y estarán a resguardo de la Oficina de la Dirección de Desarrollo Social y Humano Municipal.

SEPTIMA.- "EL MUNICIPIO" podrá realizar cuando estime conveniente, visitas de inspección cada semana al curso donde se lleven a cabo las acciones por cumplir el objeto del presente convenio, a fin de constatar su cumplimiento y en su caso evaluar el trabajo realizado por "LA ASOCIACIÓN"; si dentro de estas visitas "EL MUNICIPIO" determina que no se ha cumplido con el objetivo del producto, o que se han desviado las acciones y los recursos sin causa justificada podrá rescindir el presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- "LA ASOCIACIÓN" será responsable de los daños y perjuicios que se causen por negligencia, impericia o dolo de su parte o de cualquier de las personas que de él dependan. Con relación a esto último y para efecto de cualquier conflicto laboral que se Suscite "EL MUNICIPIO", no se considera patrón sustituto, intermediario o responsable solidario, quedando a salvo de cualquier reclamación o indemnización que se llegue a causar.

NOVENA.-SEGUIMIENTO:"EL MUNICIPIO" designa a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, para efecto de que se encargue del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

Alvarez N.

Raquel

Aranda

Leído que fue el anterior convenio, los comparecientes advertidos de su valor, alcance y consecuencias legales, se manifiestan conformes, lo ratifican y firman en unión de dos testigos, para su debida constancia.

EL MUNICIPIO



LIC. MARCOS GODINEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LIC. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS
ENCARGADO DE LA HACIENDA MPAL.

Raquel Alvarez N.
C. RAQUEL ALVAREZ NAPOLES
DIR. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

"LA ASOCIACIÓN"



C. TERESITA DEL NIÑO JESÚS NAVARRO GIL
REPRESENTANTE LEGAL DE CENTRO CULTURAL COREA A.C.

TESTIGOS



C. ALICIA GARCIA HERNANDEZ



C. ANGELICA ACEVEDO PEREZ



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROARIO, TERRITORIAL Y URBANO
PROGRAMA HÁBITAT
MANUAL DE OPERACIÓN 2015

FORMATO "A" PH-01 FORMATO TÉCNICO

FORMATO PH-01

AAAIpuAAA0002321AAAFUAAAD

Folio de Solicitud: 1131

ANEXO TÉCNICO : AUTORIZACIÓN PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL: 14070101PA01

NUM. OBRA: 140701DS008 CLAVE DEL INMUEBLE: 140700002

No. OBRA SI: 2321 MOV. DE OBRA SI: 2321

ENTIDAD FEDERATIVA: 14 JALISCO

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 007 APOYO EN ZONAS URBANO MARGINADAS

VERTIENTE: 1 HÁBITAT VERTIENTE GENERAL

MUNICIPIO: 14070 EL SALTO

ACTIVIDAD PRIORITARIA: S048 PROGRAMA HÁBITAT

MODALIDAD: DS DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

CIUDAD: 21 GUADALAJARA

INSTANCIA EJECUTORA: 14070 AYUNTAMIENTO DE SALTO. EL

PROGRAMA: DS DESARROLLO SOCIAL

LOCALIDAD: 140700013 LAS PINTAS

SUBPROGRAMA: 3 PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GENERO

INCISO: 0 SIN INCISO

DOMICILIO GEOGRÁFICO (INMUEBLE)

TIPO DE VIALIDAD: CALLE NOMBRE DE LA VIALIDAD: SAN FRANCISCO

NÚMERO EXTERIOR: LETRA: NÚMERO EXTERIOR ANTERIOR: S-N

NÚMERO INTERIOR: LETRA:

TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO: COLONIA NOMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO: SANTA ROSA DEL VALLE

CÓDIGO POSTAL: 45690

ENTRE VIALIDADES

1. TIPO DE VIALIDAD: CALLE

NOMBRE DE LA VIALIDAD: SAN FABIAN

2. TIPO DE VIALIDAD: CALLE

NOMBRE DE LA VIALIDAD: SAN BERNARDO

VIALIDAD POSTERIOR

TIPO DE VIALIDAD: NOMBRE DE LA VIALIDAD:

DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN (REFERENCIAS): ENFRENTE DEL PANTEON

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	POLIGONO HABITAT / ZONA DE INT. PREV.	POLIGONO HABITAT DE INFLUENCIA	FECHA INICIO Y TERMINO (MES-AÑO)	SITUACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	FORMA DE EJECUCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA					METAS		BENEFICIARIOS	
						TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	H	M	HOGAR
TALLER DE HABILIDADES PARA LA VIDA Y VALORES CON FUBOL	14070101		05/2015 09/2015	INICIA Y TERMINA EN EL MISMO EJERCICIO	CONTRATO	20,000	12,000	0	8,000	TALLER	1.00	15	15	30

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

se realizara un taller de habilidades para la vida y valores con futbol dirigido a adolescentes de secundaria con 1. Objetivo que los adolescentes desarrollen algunas habilidades para la vida como: creatividad, toma de decisiones y manejo de estres vinculados con la autoestima por la importancia de esta adquirir en el desarrollo personal, todo ello con el objetivo de desarrollar comportamientos saludables en las esferas físicas, psicológicas, y complementariamente se llevara un taller de reciclado, promover relaciones saludables, los temas establecidos en el numeral 5.1.2.11. La duración de los cursos sera de 40 hrs. 1 grupo de 30 beneficiarios. se les impartiran 40 hrs. en el aula de la escuela primaria "San Fabian" y San Bernarado colonia santa rosa del valle con numero de amable siglo 140700002. La dirección de desarrollo sera quien coordine el proyecto. 2. Características: 1. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN: tema, volantes, se realizara en zonas estables del poligono. B) MATERIAL DIDACTICO (manual, guías, libro, cuaderno, lapiz, etc. D DOCUMENTAL DE LA EXPERIENCIA. se elaborara un documento con la experiencia (fotos, cantidos, lista, pastas), memoria fotografica IV. TALLER DE FUTBOL. complementariamente se llevara a cabo un taller de FUTBOL. para los adolescentes que asisten al taller. tema: conciencia de la importancia de la importancia de el fomento al deporte y deportes del caso y de la delincuencia con una duración de 40 hrs. 1 hora al terminar el taller de habilidades para la vida y valores. El instructor sera un especialista en Educación Física y se le pagara por hora \$102 pesos haciendo un total de \$6,480 pesos. -MATERIAL DE APOYO. que consiste en: libros, mapas, etc.

TIPO SUBSIDIO / MES	CALENDARIO DE APORTACIONES (%)												TOTAL %
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
FEDERAL	0%	0%	0%	0%	30%	10%	20%	20%	20%	0%	0%	0%	100
ESTATAL	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0
MUNICIPAL	0%	0%	0%	0%	30%	10%	20%	20%	20%	0%	0%	0%	100

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ID	CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUMA
1	HONORARIOS DEL CAPACITADOR	HORA	40.00	243	9,720
2	MATERIAL DIDACTICO	LOTE	1.00	600	600
3	DOCUMENTAL DE LA EXPERIENCIA	DOCUMENTO	1.00	1000	1,000
4	PROMOCION Y DIFUSION	LOTE	1.00	400	400
5	HONORARIOS DEL TALLER COMPLEMENTARIO CULTURAL	HORA	40.00	162	6,480
6	MATERIAL DE APOYO DEL TALLER COMPLEMENTARIO	LOTE	1.00	1800	1,800
TOTAL					20,000

Raquel Alvarez



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRIARIO, TERRITORIAL Y URBANO
PROGRAMA HÁBITAT
MANUAL DE OPERACIÓN 2015
FORMATO "A" PH-01 FORMATO TÉCNICO

ELEMENTOS DE LOS PROYECTOS SOCIALES

ACTIVIDADES O TALLERES COMPLEMENTARIOS			
Componente	Cantidad	Unidad de Medida	
Duración total	40	horas	
Duración por sesión	1	horas	
Duración por grupo	40	horas	
Integrantes por grupo	30	beneficiario	
Grupos (metas)	1	grupo	
Costo por hora del instructor	162	pesos	

CURSOS, TALLERES, TERAPIAS GRUPALES Y LABORATORIOS			
Componente	Cantidad	Unidad de Medida	
Duración total	40	horas	
Duración por sesión	1	horas	
Duración por grupo	40	horas	
Integrantes por grupo	30	beneficiario	
Grupos(metas)	1	grupo	
Costo por hora del instructor	243	pesos	

POBLACIÓN OBJETIVO			
GRUPO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	NUMERO DE BENEFICIARIOS
Niños (Hasta 11 años)	0	0	0
Adolescentes (De 12 a 17 años)	15	15	30
Jóvenes (De 18 a 29 años)	0	0	0
Adultos (De 30 a 59 años)	0	0	0
Adultos mayores (Igual o mayor de 60 años)	0	0	0
TOTAL DE BENEFICIARIOS:	15	15	30



PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO

JOSE LUIS BIELLAR BARZA

DELEGACIÓN ESTADAL JAISCO

DELEGADO ESTADAL DE TR SEDATU EN JAISCO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRIARIO, TERRITORIAL Y URBANO

ANGELICA

[Handwritten mark]

Ragud Alvarez N.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."